

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandada allegó renuncia al poder a ella conferido. Sírvase proveer. Septiembre 23 de 2020.



LEIDY PAOLA CHINCHILLA SILVA  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SARAVERENA (A)  
Carrera 16 No. 25-68 Barrio Centro - Telefax (7) 8891000  
[jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)  
Auto de sustanciación N° 256

Proceso: Ordinario laboral de primera instancia  
Asunto: Ejecución de sentencia  
Radicado: 81-736-31-89-001-2016-00202-00  
Demandante: Carlos Julio Galindo López  
Demandados: Jhony Alexander Bello Ortega

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la apoderada de la parte demandada presentó memorial a través del cual renuncia al poder a ella conferido.

No obstante, la anterior manifestación no cumple con lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del CGP, por cuanto el memorial de renuncia debe estar acompañado de la comunicación enviada al poderdante informando acerca de la decisión; en consecuencia y como quiera que el memorial no cumple con los requisitos señalados, SE RESUELVE: NO ACEPTAR la mencionada renuncia al poder, presentada por la apoderada judicial del demandado. Notifíquese la presente decisión por estados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

REFB

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
DE -SARAVERENA, ARAUCA

Hoy, 25 de septiembre de 2020, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado N° 28.



LEIDY PAOLA CHINCHILLA SILVA  
Secretaria

**Firmado Por:**

**RAFAEL ENRIQUE FONTECHA BARRERA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO SARAVERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1344ff57d7d4e8e5c3b0b515136b24ee3b7396015ee4e994ac7e415e1010c1f8**

Documento generado en 24/09/2020 10:39:03 a.m.